



Ministerio de Defensa

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

**EXPOSICIÓN PRONUNCIADA POR LA**  
**MINISTRA DE DEFENSA DRA. NILDA GARRE**  
**EN: "VIII CONFERENCIA DE MINISTROS DE**  
**DEFENSA DE LAS AMERICAS"**

**BANFF (Canadá) 3 de Septiembre de 2008**

**Quisiera en primer lugar agradecer al Sr. Presidente y al Secretario Ejecutivo de la Octava Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, a nuestro país anfitrión Canadá y a sus autoridades por la cálida y cordial recepción que nos han brindado en este maravilloso lugar.**

**Venimos a esta Conferencia (en mi caso, por segunda vez consecutiva) con el**



**convencimiento de que el grado de diálogo, colaboración y concertación en materia de defensa que alcancemos entre nuestros países y Ministerios depende en buena medida de la seriedad, eficiencia y buena disposición con la que desarrollemos este tipo de encuentros.**

**En los últimos años hemos sido parte de un creciente proceso de creación de mecanismos de diálogo en temas de defensa y seguridad. En principio, éstos han sido fundamentalmente bilaterales, pero últimamente también hemos abordado estas cuestiones desde una perspectiva multilateral. Tal es el caso del mecanismo de concertación de los países**



**latinoamericanos con presencia en la Misión de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) conocido como “2 x 9” y, ahora, del Consejo Suramericano de Defensa en el ámbito de UNASUR, iniciativa que cuenta con el apoyo del gobierno argentino. Estos mecanismos bilaterales y subregionales son en sí mismos verdaderas medidas de cooperación que permiten forjar relaciones más estrechas entre los Ministerios de Defensa y entre las Fuerzas Armadas, generando de esta manera un mayor clima de confianza en materia de defensa y seguridad regional.**



**En este contexto, debe resaltarse el incesante incremento de las medidas de fomento de la confianza mutua que se registran entre nuestros países, tanto bilaterales como multilaterales, de nivel político y militar. Me enorgullece decirles que en nuestro caso, esta relación de cooperación se ha profundizado enormemente con algunos países, lo que nos ha permitido dar un salto cualitativo. Un ejemplo paradigmático de ello lo constituye la conformación de una Fuerza Combinada argentino-chilena para la participación en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, denominada "Cruz del Sur". La misma surgió como**



**fruto de las periódicas conversaciones de nuestros Estados Mayores militares y de la labor del Comité Permanente de Seguridad Argentino-Chileno (COMPERSEG), que ya ha superado las veinte reuniones semestrales. Asimismo, reconoce un valioso antecedente en la integración en nuestro contingente en la Misión de UNFICYP (Chipre) de fracciones chilenas, junto con las de otros países hermanos de Sudamérica. En este mismo contexto, me place también informarles que hemos iniciado conversaciones con la hermana República del Perú para avanzar en el establecimiento de una compañía combinada de ingenieros militares para la**



**MINUSTAH. Consideramos que estas experiencias constituyen la expresión de una política de Estado que ha hecho de la profundización de la cooperación regional en materia de defensa un objetivo estratégico.**

**Asimismo, mi país tiene el honor de ejercer en este momento la presidencia de la Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de Mantenimiento de la Paz (ALCOPAZ). Esta entidad está conformada por centros de entrenamiento para Misiones de Paz de países latinoamericanos y del Caribe. ALCOPAZ, cuyos países fundadores son: Argentina, Brasil, Chile, Ecuador,**



**Guatemala, Perú y Uruguay, tiene como objetivo promover una mayor eficiencia y eficacia en la preparación del personal destinado a este tipo de operaciones.**

**Constituye un objetivo primordial de nuestra política exterior y de nuestra política de defensa seguir participando en las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas. Recientemente hemos festejado los 50 años de esa participación, mediante el aporte de observadores militares y policiales, oficiales del estado mayor y a través de unidades.**



**La actual Política de Defensa de la República Argentina, que se desarrolla sobre la base de una clara diferenciación entre las responsabilidades de la Defensa Nacional y las de competencia propia de la Seguridad Interior, ha incorporado esta dimensión internacional en un amplio y sistemático plan de reestructuración de sus normas e instituciones. Es por ello que ya se han adoptado y están en curso de adoptarse las medidas legales y administrativas necesarias para asegurar principios y objetivos claves para concretar una imperiosa modernización del Sistema de Defensa Nacional. La plena subordinación al poder constitucional de**





**las Fuerzas Armadas, la difusión y vigencia de una verdadera política de respeto a los derechos humanos en ámbitos castrenses, incluyendo la incorporación de la perspectiva de género, la afirmación del accionar militar conjunto, tanto en términos de planeamiento, como operacionales y logísticos, y las reformas introducidas en materia de educación, justicia militar, bienestar, política de personal, entre otras, son pilares del referido proceso de modernización que, en buena medida, son la aplicación concreta de los llamados Principios de Williamsburg consagrados en la Primera Conferencia**



## **Ministerial de Defensa de las Américas, en 1995.**

**Desde el inicio de nuestra gestión al frente del Ministerio de Defensa, nos propusimos el reordenamiento del cuerpo jurídico de la defensa, completando instrumentos inconclusos y sentando las bases institucionales de una política militar en sintonía con los principios republicanos y democráticos. Todo ello en un marco caracterizado por la vigencia de una concepción estratégica defensiva, que garantice la defensa de la soberanía de la Nación y a su vez no genere percepciones de amenaza a nuestros vecinos; que contribuya a la consolidación de la**



**cooperación en la región sudamericana; que respalde la vigencia de la paz y la seguridad internacional a través de la participación en misiones de paz en el marco de las Naciones Unidas.**

**En definitiva, creemos que la mayor contribución a la paz y estabilidad subregional, regional, hemisférica y global desde las Políticas de Defensa es que éstas conlleven posicionamientos estratégicos eminentemente defensivos que eviten tanto actitudes y aptitudes ofensivas como pretensiones de expansionismo territorial. Como la otra cara de la misma moneda, pensamos que en espacios cooperativos, la efectiva**



**seguridad y defensa no se logra de manera unilateral. De allí la necesidad de fomentar espacios de reflexión, consulta y coordinación que progresivamente lleven a la construcción de regimenes, sistemas o comunidades multilaterales, propicios para la construcción de cooperación entre nuestras Fuerzas Armadas en apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales o para el mantenimiento de la paz, como propugna esta Conferencia.**

**Con este espíritu venimos a Banff, seguros de que nos retiraremos habiendo avanzado un paso más en este camino de construcción de la paz y la seguridad de nuestro continente.**



**El gobierno argentino considera indispensable la inclusión de una agenda específica de Derechos Humanos en el ámbito militar como temática indispensable en cualquier proceso de consolidación democrática y republicana. Partiendo de la concepción de que el soldado es primero una persona, luego un ciudadano y finalmente un profesional militar, en lo que respecta a la promoción y respeto de los Derechos Humanos, la tarea del Ministerio de Defensa argentino ha estado orientada a transformar aquellas condiciones que hoy operan como obstáculos para el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes éticos y**



**constitucionales en el ámbito militar. Así, como ejemplo destacado cabe mencionar que el mes pasado se derogó, después de un amplio proceso de estudio y consultas, un antiguo Código de Justicia Militar, último vestigio en nuestro ordenamiento jurídico que contemplaba la pena de muerte.**

**Paralelamente se trabaja en la erradicación de la discriminación que impide la igualdad de trato entre hombres y mujeres. Desde el comienzo de mi gestión en el Ministerio de Defensa, asumí el compromiso de generar en él una**



**política integral en materia de género. La adopción de dicha política constituyó el primer paso para impulsar la promoción de mejores condiciones para el desarrollo de sociedades igualitarias. Esta medida, así como otras que serán de aplicación futura, responden a la necesaria introducción de una perspectiva de género en el proceso de reestructuración que nuestras Fuerzas Armadas están viviendo y de la implementación de una nueva política de defensa nacional.**